Guayaquil, Abril de 1.998

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas:
LOTUSCORP S.A.
ciudad.-
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1.997, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

Incremento del total de Activos y Pasivos: 2,22033%
Incremento de la pérdida: 1.32654%

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la actividad de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad. 16 ABR. 1998
Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL